



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° **667.17**  
EXPEDIENTE N° 6566/15  
Salta, **15 AGO 2017**

**VISTO:** La RES.DECECO N° 516/17 de esta Facultad, mediante la cual se otorga al alumno Fernando Daniel LOPEZ, L.U. N° 594.637, equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Administración, del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército, dependiente del Colegio Militar de la Nación, por asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007, de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 42 obra el Acta N° 002, Libro 48E, de Fecha 02.08.17, donde informan los señores profesores: Víctor Hugo Claros, Azucena Sánchez de Chiozzi y Sixto Guillermo Alanís que el alumno Fernando Daniel LOPEZ, aprobó los temas, especificados en el Artículo 1° de la RES.DECECO N° 516/17.

Que la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece en el Artículo N° 11 que: *"La Facultad emitirá la resolución de aprobación de asignaturas por equivalencias, en donde se deberá hacer explícitas la/s asignatura/s de la Universidad de origen con la/s cual/es se concede la equivalencia, consignando entre paréntesis la nota obtenida en la/s misma/s, incluido los aplazos si los tuviere."*

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, *"delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina"*.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Otorgar** al alumno Fernando Daniel LOPEZ, L.U. N° 564.637, **equivalencia total** de la asignatura **Contabilidad I: Calificación: 71,250**, Fecha: 14/06/2002, Acta Folio: 170, Libro: LXII, (no registra aplazos), aprobada en la carrera Licenciatura en Administración, del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército dependiente del Colegio Militar de la Nación y el tema: *"Estado de Flujo de Efectivo"*, especificado en el Artículo 1° de la RES.DECECO N° 516/17, por la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD** de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007, de esta Facultad.

**ARTICULO 2º.- Hágase** saber al alumno Fernando Daniel LOPEZ, a la Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académica y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Dr. Hugo Ignacio Lillimos  
VICE-DECANO  
Edu. Gr. Econ. Jun y Soc. - UNSa